Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MEMORIA VALORADA

ACONDICIONAMIENTO DE FALSO TECHO DE LA ALCALDÍA DE ALFOCEA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE DISTRITOS
Mª Pilar Casabiel Polo. Arquitecta

OCTUBRE 2026

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

ÍNDICE

MEMORIA

1.- OBJETO DEL PROYECTO
2.- ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL
3.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO
4.- EMPLAZAMIENTO
5.- SOLUCIÓN ADOPTADA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
6.- NORMATIVA DE APLICACIÓN
7.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PLANOS

ANEXO FOTOGRÁFICO

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

MEMORIA

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

MEMORIA

1.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de la presente memoria valorada es definir y valorar los trabajos necesarios para el acondicionamiento del falso techo del edificio de la Alcaldía de Alfocea.

2.- ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL

La actuación se encuentra ubicada en la Calle Castellar nº 21 en el Barrio de Alfocea de Zaragoza, donde se sitúa el edificio de la Alcaldía de Alfocea. Se trata de un sistema local destinado a equipamiento cultural y Administración Pública.

Coordenadas UTM 30 ETRS89:

· Coord. X: 670.291,02

· Coord Y: 4.621.319,98

El edificio data del año 1936, según los datos de catastro. Sobre el edificio únicamente consta el Proyecto de rehabilitación de rehabilitación de baños en Junta Municipal de julio de 2023 redactado por el arquitecto técnico municipal D. Fernando Zapater.

Posteriormente, desde el Servicio de Conservación se han llevado a cabo diversas intervenciones puntuales de reparación y mantenimiento de la cubierta, principalmente trabajos de retejado.

El edificio presenta diversas deficiencias constructivas derivadas de asentamientos, problemas de humedad y, fundamentalmente, del deterioro de la cubierta.

En septiembre de 2026, tras detectarse el avanzado estado de deterioro de determinados elementos de la cubierta, se acometieron actuaciones de reparación y rehabilitación, consistentes en la sustitución de las viguetas deterioradas en el tramo central, situado sobre la escalera, así como en la rehabilitación de la cobertura de esta zona, además de la reparación puntual de la cobertura de la zona sur del edificio, situada sobre el bar.

Estas intervenciones permitieron subsanar las deficiencias detectadas y restablecer las condiciones de seguridad de los elementos afectados. Para su ejecución, fue necesaria la demolición de los falsos techos existentes en las zonas central y sur del inmueble, con objeto de facilitar el acceso a los elementos constructivos deteriorados y permitir la correcta ejecución de los trabajos.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

La presente actuación tiene por objeto completar los trabajos pendientes derivados de dichas intervenciones, mediante la ejecución de un nuevo falso techo en la zona central del edificio, con el fin de restituir las condiciones adecuadas de habitabilidad, salubridad e higiene del espacio afectado, así como garantizar su correcta terminación y funcionalidad.

3.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

El edificio consta de planta baja y planta primera y una superficie construida de 512 m². La parcela sobre la que se asienta el edificio tiene una superficie de 611 m². Anexo al edificio se encuentra el consultorio médico de aprox. 30 m², de una sola planta y acceso independiente.

El edificio de la Alcaldía del barrio de Alfocea no posee ningún interés arquitectónico.

El inmueble se encuentra limitado al noreste por la calle Castellar, al sudoeste por terreno (SNU) y al noroeste y al sudeste por viviendas.

El inmueble en planta baja se utiliza como bar (en el lado sudeste del edificio) y como club de juventud (en el lado noroeste). En planta primera, en el lado sudeste y sobre la zona utilizada como bar, se sitúa un espacio en desuso (zona en peor estado) y en el lado noroeste, la Alcaldía.

4.- EMPLAZAMIENTO

4.1.-Situación

La zona de actuación objeto de la memoria se encuentra en la calle Castellar nº 21 en el Barrio de Alfocea de Zaragoza. La referencia catastral del inmueble es 0315703XM7201E0001MP

4.2.-Uso actual

El uso actual del edificio, perteneciente a la Administración Pública, está destinado a sede de la Junta Vecinal del Barrio de Alfocea (Alcaldía) y a equipamiento cultural y servicios.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* — 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* — 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* — 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

4.3.-Situación Urbanística

La zona objeto de la actuación se encuentra clasificada en el Texto Refundido del 2026 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza como Suelo Urbano, en la zona calificada como sistema local de Equipamiento Cultural y Administración Pública SA-EC (PU) 66.01.

5.-SOLUCIÓN ADOPTADA Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El inmueble que se dispone exento sobre la parcela, consta de dos plantas con acceso a través de la calle Castellar.

La cubierta en la actualidad es inclinada a 4 aguas en los volúmenes laterales y a 2 aguas en el volumen central. El material de cobertura se encuentra apoyado sobre una estructura de madera.

Con la actuación se propone la reposición del falso techo en la zona central del edificio mediante falso techo de pladur sujeto a estructura de perfiles metálicos con varillas roscadas suspendidas de la subestructura de madera y el posterior pintado del mismo.

Las obras contempladas en esta memoria son estrictamente las necesarias para la terminación de las reparaciones de la cubierta del edificio en la zona central, dejando para posteriores actuaciones las actuaciones referentes a la rehabilitación del resto del edificio.

Superficie de actuación

Total planta cubierta: 257 m² (en proyección horizontal)

Superficie de actuación en la zona central, será de:

- Planta primera: 41,36 m²
- Planta baja: 6,99 m^2

La actuación que se propone no modifica la volumetría del edificio, limitándose a la reposición del falso techo de la zona central. Para ello, se procederá al:

- Montaje de los andamios y las medidas de seguridad pertinentes para el inicio de los trabajos.
- Ejecución de tratamiento in situ preventivo de superficie contra xilófagos sobre la estructura de madera, pulverizado sobre la superficie.
- Ejecución de trampillas de registro sobre falso techo.
- Ejecución de falso techo de pladur de 15 mm de espesor sujeto a estructura oculta de perfiles metálicos con varillas roscadas suspendidas de la subestructura de madera.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

- Instalación de nuevas luminarias en la zona central tipo downlight de leds.
- Pintado de falso techo y paredes con pintura plástica de interiores, con dos manos de acabado.

6.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

La actuación dará cumplimiento a la normativa vigente, tal y como se establece en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

La presente actuación no modifica ni la envolvente, ni los usos del edificio.

CUMPLIMIENTO DEL CTE

6.1.- CTE-SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

No es de aplicación dado que no se actúa sobre el sistema estructural

6.2.- CTE-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCEDIO

SI 1. propagación interior. Reacción al fuego de los elementos constructivos

El falso techo de pladur cumplirá las condiciones de reacción al fuego mínimo de techos en zonas ocupables de C-S2, d0 establecido en la tabla 4.1 del CTE-SI 1.

7.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

La actuación contemplada en la presente memoria valorada a petición del Ayuntamiento de Zaragoza, es susceptible de ser recibida o ser entregada al uso público, de conformidad con lo establecido en el art. 99 del Real Decreto Legislativo 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 235 del Reglamento que la desarrolla en concordancia con los artículos 335 y 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Mª Pilar Casabiel Polo

Arquitecta del Servicio de Distritos

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

1. ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

1.1.- OBJETO

El presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD ha sido redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

De acuerdo con el art. 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- ACTUACIÓN AL QUE SE REFIERE

El presente Estudio se refiere a la Memoria Valorada cuyos datos generales son:

OBRA DE REFERENCIA	
Obra de	ACONDICONAMIENTO DEL FALSO TECHO DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA DE ALFOCEA
Arquitecto	Mª Pilar Casabiel Polo
Titularidad del encargo	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Emplazamiento	CALLE CASTELLAR Nº 21 EN EL BARRIO DE ALFOCEA DE ZARAGOZA
Presupuesto de ejecución material	9.767,19 EUROS
Plazo de ejecución previsto	3 semanas
N° máximo de operarios	3 OPERARIOS EN LOS DÍAS DE MÁXIMO TRABAJO.
Total aproximado de jornadas	45 JORNADAS

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Topografía del terreno	PLANO
Edificaciones colindantes	EXISTEN
Suministro de energía eléctrica	RED MUNICIPAL
Suministro de agua	RED MUNICIPAL
Sistema de saneamiento	RED MUNICIPAL
Servidumbres y condicionantes	NO EXISTEN

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Albañilería y cerramientos	Comprende la fase de ejecución de los cerramientos, divisiones, enlucidos, solados, etc.
Acabados	Comprende la fase de acabados de la obra, así como la pintura y terminaciones.
Instalaciones	Comprende la fase de reposición de luminarias.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D. 1627/1997, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
X	Vestuarios con asientos y taquillas, provistas de llave
X	Lavabos con agua fría, agua caliente y espejo
X	Duchas con agua fría y caliente
X	Retretes
	OBSERVACIONES: La utilización de los servicios higiénicos sea no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos

Según se indica en el apartado A3 del Anexo VI del R.D. 486/1997, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX.
Primeros auxilios	Botiquín en obra	
Asistencia primaria	Centro de Salud de Monzalbarba C/. Santa Ana nº 38- 50.120 Monzalbarba 976 785 168	3,8 km (7 min en coche)
Asistencia especializada	Hospital Universitario Royo Villanova Avda. San Gregorio, 30- 50.015 Zaragoza 976 466 910	17,5 KM (20 min en coche)

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

1.5.- MAQUINARIA EN OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de la tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA					
NO	Grúas – torre	Cumplirá la ITC-MIE-AEM-2 referente a grúas desmontables para obras. El gruista debe tener el título para poder operar la misma y debe tener el reconocimiento médico específico.	NO	Hormigonera	Se colocará correctamente la tapa de forma que sus partes móviles estén protegidas.
NO	Grúas autopropulsada	Cumplirá el REAL DECRETO 837/2003, de 27 de junio,por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la InstrucciónTécnica complementaria MIE- AEM-4 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a «grúas móviles Autopropulsadas. El gruista debe tener el título para poder operar la misma y debe tener el reconocimiento médico específico.	SI	Camiones	Respetarán todas las normas del código de circulación y dispondrán de señalización óptica y acústica de marcha atrás.
NO	Maquinaria para movimiento de tierras.	La maquinaria se usará para el fin para el que está concebida, debiendo ir provista de cabina de seguridad antivuelco ROPS y antiimpactos ROPS, señalización óptica y acústica de marcha atrás.	NO	Cabrestantes mecánicos (Winchee)	La sujeción del mismo deberá realizarse empleando tres puntos de anclaje que abarquen dos viguetas al menos cada uno. Se prohíbe totalmente el sistema de contrapesos.
SI	Sierra circular	Debe llevar las protecciones del disco, así como tener la clavija de conexión eléctrica en perfecto estado.			
OBSERVACIONES: La maquinaria además de cumplir su reglamentación específica, debe ser conforme con los registros esenciales de seguridad y salud establecidos en la normativa vigente (RD 1435/92) y llevar la marca "CE" seguida de las dos últimas cifras del año en que se haya puesto en marcha.					

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES		
MEDIOS		CARACTERISTICAS
	Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de seguridad, barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
X	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de seguridad, barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X	Andamios sobre borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = ¼ de la altura total.

X	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será 80.
OBSERVACIONES:		

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

2. RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

3. RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

TODA LA OBRA

	RIESGOS
X	Caídas de operarios al mismo nivel
X	Caídas de operarios a distinto nivel
X	Caídas de objetos sobre operarios
X	Caídas de objetos sobre terceras personas
X	Choques o golpes contra objetos
	Fuertes vientos
X	Trabajos en condiciones de humedad
X	Contactos eléctricos directos o indirectos
X	Cuerpos extraños en los ojos
X	Sobreesfuerzos

	MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCIÓN
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
X	Recubrimiento o distancia de seguridad (1 m) a líneas eléctricas de B.T.	Permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	Alternativa al vallado
X	Vallado perimetral de la obra, resistente y de altura > 2 m	Permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	Permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre vías de circulación o edificios colindantes	Permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A 113B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
X	Escaleras auxiliares	Ocasional
X	Información específica	Riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	Frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	Con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	Finalizar jornada

	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)	EMPLEO
X	Casco de seguridad homologado	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Frecuente

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

FASE: ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS		
Comprende la fase de ejecución de cerramientos, divisiones, enlucidos, solados, etc.		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios	
X	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Apuntalamientos y apeos	ocasional
	Pasos o pasarelas	permanente
	Redes verticales	permanente
X	Redes horizontales	frecuente
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
X	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
	Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
X	Zonas de trabajo con iluminación mínima de 100 lux a 2 metros.	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
X	Mástiles y cables fiadores	frecuente
X	Cinturón porta-herramientas	frecuente
Si existe homologación expresa del Ministerio de Trabajo y S.S. las prendas de protección personal a utilizar en esta obra, estarán homologadas		
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		**GRADO DE EFICACIA**
OBSERVACIONES:		

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

FASE: ACABADOS	
Comprende la fase de acabados de la obra, así como la pintura y terminaciones.	
RIESGOS	
X	Caídas de operarios al vacío
X	Caídas de materiales transportados
X	Ambiente pulvígeno
X	Lesiones y cortes en manos
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
X	Dermatosis por contacto con materiales
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
X	Inhalación de sustancias tóxicas
	Quemaduras
X	Electrocución
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas
	Deflagraciones, explosiones e incendios
X	Cuerpos extraños en los ojos
X	Sobreesfuerzos

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Andamios con ancho mínimo de 60cm.	permanente
X	Plataformas de carga y descarga de material	ocasional
X	Barandillas	permanente
X	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
X	Evitar focos de inflamación	permanente
	Equipos autónomos de ventilación	permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
	No utilización en terrazas y balcones de escaleras de mano	permanente
X	Orden y limpieza en las actuaciones	permanente

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
X	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
X	Mástiles y cables fiadores	ocasional
X	Mascarilla filtrante	ocasional
	Equipos autónomos de respiración	ocasional

Si existe homologación expresa del Ministerio de Trabajo y S.S. las prendas de protección personal a utilizar en esta obra, estarán homologadas

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA

OBSERVACIONES:

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

FASE: INSTALACIONES	
Comprende la fase de ejecución de las distintas instalaciones de la obra: electricidad	
RIESGOS	
X	Caídas a distinto nivel por el hueco del ascensor
X	Lesiones y cortes en manos y brazos
X	Dermatosis por contacto con materiales
X	Inhalación de sustancias tóxicas
	Quemaduras
X	Golpes y aplastamientos de pies
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles
X	Electrocuciones
X	Contactos eléctricos directos e indirectos
	Ambiente pulvígeno

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Escalera portátil de tijera con calzos de goma y tirantes	frecuente
X	Protección del hueco del ascensor	permanente
	Plataforma provisional para ascensoristas	permanente
X	Realizar las conexiones eléctricas sin tensión	permanente

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
X	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
X	Mástiles y cables fiadores	ocasional
	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Herramientas con adecuado aislamiento	permanente
X	Alfombra aislante	ocasional

Si existe homologación expresa del Ministerio de Trabajo y S.S. las prendas de protección personal a utilizar en esta obra, estarán homologadas

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA

OBSERVACIONES:

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

4. **RIESGOS LABORALES ESPECIALES**

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/1997.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECÍFICAS PREVISTAS
No se prevén	

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

5. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre; BOL N°269 de IO de Noviembre, y sus modificaciones posteriores de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de Diciembre; BOL. N°298 de 13 de Diciembre. Reforma del Marco Normativo de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD. 39/1997, de 17 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero y modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- RD. 604/2006, de 19 de Mayo; BOL. N° 127 de 29 de Mayo, por el que se modifica el RD 39/97 y el RD 1627/97
- RO. 171/2004, de 30 de Enero; BOL. N°27 de 31 de Enero. Desarrollo del art. 24 de la LPRL en materia de Coordinación de actividades empresariales
- RD. 485/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el Trabajo.
- RO. 486/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salad es los lugares de trabajo.
- RO. 487/1997, de 14 de Abril; BOL. N° 97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- RD. 488/1997, de 14 de Abril; BOL. N°97 de 23 de Abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salad relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
- Orden de 22 de abril de 1997 BOE. N°98 de 24 de Abril y modificaciones posteriores. Funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
- RO. 664/1997, de 12 de Mayo; BOL. N° 124, de 24 de Mayo. Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición agentes biológicos durante el trabajo.
- R.O. 665/1997, de 12 de Mayo; BOL N° 124 de 24 de Mayo, sobre la protección de loa trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajar
- RO. 773/1997, de 30 de Mayo BOL. N° 140 de 12 de Junio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD. 1215/1997, de 18 de Julio; BOL. N° 188 de 7 de Agosto. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RO. 1435/1992, de 27 de noviembre. Reglamento de Seguridad en Máquinas.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

- RO. 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, sobre máquinas.
- RO. 2177/2004, de 12 de Noviembre, por el que se modifica el RD. 1215/97, RD. 1627/97 y RD. 486/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de los trabajos temporales en altura.
- RD. 1627/1997, de 24 de Octubre; BOL. N° 256, de 25 de Octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 39/1999, BOL de 6 de Noviembre de 1999. Ordenación de la Edificación.
- RO. 614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- RD. 842/2002, de 2 de agosto de 2002. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-BT -..), y modificaciones posteriores.
- RO. 3275/1982, de 12 de Noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, e Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-MIE-RAT-...) y modificaciones posteriores.
- RD. 2866/2006, de 10 de marzo, Sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, y correcciones posteriores
- RD. 1244/1979, de 4 de Abril, BOL n°128, de 29 de mayo de 1979, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión, y modificaciones posteriores, e Instrucciones Técnicas complementarias, en particular ITC-M E AP7, referente a botellas y botellones para gases comprimidos, licuados y disueltos a presión.
- RO. 836/2003. Instrucción Técnica Complementaria MIE.AEM.2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a Grúas Torre para obra y otras aplicaciones.
- Reglamento de Circulación (1992). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Responsabilidad Civil y Segura en la Circulación a Motor, 1995. Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Transporte Terrestre y Reglamento de los transportes Terrestres (1987_y_1990). Regulación del Tránsito Rodado.
- Ley de Seguridad Vial, 1990 y modificaciones (1997). Regulación del Tránsito Rodado.
- RO. 216/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
- D. 26-7-57 (BOE del 26/8). Por el que se fijan los trabajos prohibidos a mujeres y menores, en sus aspectos no derogados.
- Orden de 31 de Octubre de 1984. Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

- Convenio 162 de la OIT. Sobre utilización del asbestos en condiciones de seguridad. Adoptado el 24 de junio de 1986.
- Orden del 7 de Enero de 1987. Normas Complementarias del Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Orden del 22 de Diciembre de 1987. Por la que se aprueba el Modelo del Libro de Registro sobre trabajos con riesgo de amianto.
- Resolución de 20 de Febrero de 1989, de la Dirección General de Trabajo. Sobre Regulación de remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de la exposición al amianto.
- RD 108/1991, de 1 de Febrero. Sobre prevención y reducción de a contaminación.
- Orden de 26 de Junio de 1993. Por la que modifica art. 2,3 y 13 de OM de 31 de octubre de 1984, y el art. 2 de la OM de 7 de enero de 1987 y Normas Complementarias.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo
- RD. 396/2006, de 10 de Abril, BOE n° 86, de II de Abril de 2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición a amianto.
- RD. 5/2000, de 4 de Agosto. Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social
- RD. 1/1995, de 24 de marzo, (BOE 29-03-1995). Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y sus modificaciones posteriores.
- Ley 10/1998, de 21 de Abril,(BOE n 2622-04-1998). De Residuos
- RD. 833/1988, de 20 de julio (BOE n° 182, 30 de julio de 1988). Por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1 986, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- RD. 374/2001, de 6 de abril. Sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra Ion riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- RD. 665/1997, de 12 de mayo. Sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerigenos durante el trabajo, y modificaciones posteriores (RD. 1124/2000, de 16 de Junio)
- RD. 1407/1992, de 20 de noviembre. Por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual, y sus modificaciones posteriores.
- RD. 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

- ORDEN de 16 de Abril de 1990, que modifica la ORDEN de 28 junio 1988, que aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas torre desmontables para obra.
- RD. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIÉ AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a otras torres para obras u otras aplicaciones.
- ORDEN de 26 de mayo 1989, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM-3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a carretillas automotoras de manutención.
- RD. 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el muevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

M.ª Pilar Casabiel Polo

Arquitecta del Servicio de Distritos

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ACONDICIONAMIENTO FALSO TECHO ALCALDÍA ALFOCEA

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE
01	TRABAJOS PREVIOS	734,09
02	LIMPIEZA	484,39
04	FALSOS TECHOS	2.809,73
05	PINTURAS	4.471,18
06	INST. ELECTRICIDAD	267,80
07	SEGURIDAD Y SALUD	500,00
08	GESTION DE RESIDUOS	500,00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	**9.767,19**
	13,00 % Gastos generales..... 1.269,73	
	6,00 % Beneficio industrial..... 586,03	
	Suma	1.855,76
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA	**11.622,95**
	21% IVA	2.440,82
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**14.063,77**

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CATORCE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO

, a fecha de firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Estudio básico **ID FIRMA** 16934244 **PÁGINA** 26 / 40

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
;01	**TRABAJOS PREVIOS**							
01.01	**Ud SUMINISTRO, MONTAJE, ALQUILER Y DESMONTAJE DE TORRE ANDAMIO**							
	Suministro, montaje, alquiler y desmontaje de torre de andamio metálico tubular de acero de 3,25mm. de espesor de pared, galvanizado en caliente, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de acero y escalera de acceso tipo barco, movil , incluso montajes y desmontajes parciales para adecuarlo a los huecos o zonas a trabajar, incluso p.p. de arriostramientos y colocación de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos, medido desde la superficie de apoyo hasta 1 ,20 metros sobre linea de trabajo. Según normativa CE.							
		1				1,00		
						1,00	734,09	734,09
	TOTAL 01							**734,09**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02	**LIMPIEZA**							
02.01	**Ud LIMPIEZA DE ZONA DE TRABAJO** Limpieza de zona de trabajo de bajo cubiertas de restos de palomas y suciedad, por medios manuales de , mediante barrido y picado de restos adheridos, retirada y carga de escombros sobre camión para posterior transporte a vertedero, incluso regado, para evitar la formación de polvo, I/ medios de seguridad, de elevación, carga, descarga y limpieza del lugar de trabajo, medido sin esponjamientos.							
	bajo cubierta					1,00		
						1,00	484,39	484,39
	TOTAL 02							**484,39**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03	**FALSOS TECHOS**							
03.01	**m² F.T. continuo suspendido yeso laminado 15 mm** Suministro y montaje de falso techo continuo suspendido "PLADUR-METAL" o equivalente formado por placa de yeso "PLADUR"-N (normal), espesor 15 mm, sujeto a estructura oculta longitudinal y transversal de perfiles metálicos, separados 600 mm, con varillas roscadas suspendidas de techo de hormigón cada 1 m. Incluso p/p de acero en perfiles laminados para sujeción de piezas, varillas roscadas, replanteo auxiliar, nivelación, encintado y tratamiento de juntas. Incluso fijación y recibido para la colocación de luminarias, recortes para la colocación de luminarias y registros, recibido de premarcos de registros, frentecillas y remates según documentación gráfica de proyecto. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar. Criterio de medición de proyecto: superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de memoria, sin descontar huecos para instalaciones.					56,16	45,82	2.650,19
03.02	**Ud Trampilla de registro de yeso laminado, de 600x600 mm** Suministro y montaje de trampilla de registro de yeso laminado, de 600x600 mm, formada por marco, puerta, cierre y brazo de seguridad, para falso techo de placas de yeso laminado, en interiores, con perfilería oculta. Incluso accesorios de montaje. Totalmente terminada. Criterio de medición: unidades realmente ejecutadas.					2,00	79,77	159,54
	TOTAL 03							**2.809,73**

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Estudio básico **ID FIRMA** 16934244 **PÁGINA** 29 / 40

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04	**PINTURAS**							
04.01	**m² Pintura plástica blanca, lisa, s/ paramentos horizontales int** Preparación y pintado de paramentos horizontales interiores de yeso o escayola mediante pintura plástica blanca, lisa. Incluso p/p de lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, repaso parcial de fondo y dos manos de acabado. Criterio de medición: superficie realmente ejecutada, sin deducir huecos.					48,35	13,39	647,41
04.02	**m² Pintura plástica color, lisa, s/ paramentos verticales int.** Preparación y pintado de paramentos verticales interiores de yeso o escayola mediante pintura plástica de diferentes colores según documentación gráfica de proyecto, lisa. Incluso p/p de lijado y limpieza del soporte, mano de fondo, plastecido, repaso parcial de fondo y dos manos de acabado. Criterio de medición: superficie realmente ejecutada, sin deducir huecos.					255,68	10,30	2.633,50
04.03	**m2 Pintura lasur estructura de madera** tintado de la madera, realizado con pintura LASUR en color estandard en viguetas por sus 3 caras, 2 manos, medido en repercusion por superficie de estructura ejecutada	1,07		60,00		64,20		
						64,20	18,54	1.190,27
	TOTAL 04							**4.471,18**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05	**INST. ELECTRICIDAD**							
05.01	**Ud DOWNLIGHT CELER TREND EVO 20W 4000K IP44 BLANCO** Suministro y montaje de Downlight empotrado Led, marca CELER modelo TREND EVO 20W, 4000K, 2200 lm, IP44 (ref. 7100020256) o equivalente. Incluso equipo, lámpara, difusor, reflector, embellecedores y accesorios. Medida la unidad instalada y probada.							
	Planta baja	1				1,00		
	Planta 1ª	3				3,00		
						4,00	66,95	267,80
	TOTAL 05							**267,80**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06	**SEGURIDAD Y SALUD**							
	TOTAL 06.....							**500,00**

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**
1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07	GESTION DE RESIDUOS							
	TOTAL 07.....							500,00
	TOTAL.....							9.767,19

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Estudio básico **ID FIRMA** 16934244 **PÁGINA** 33 / 40

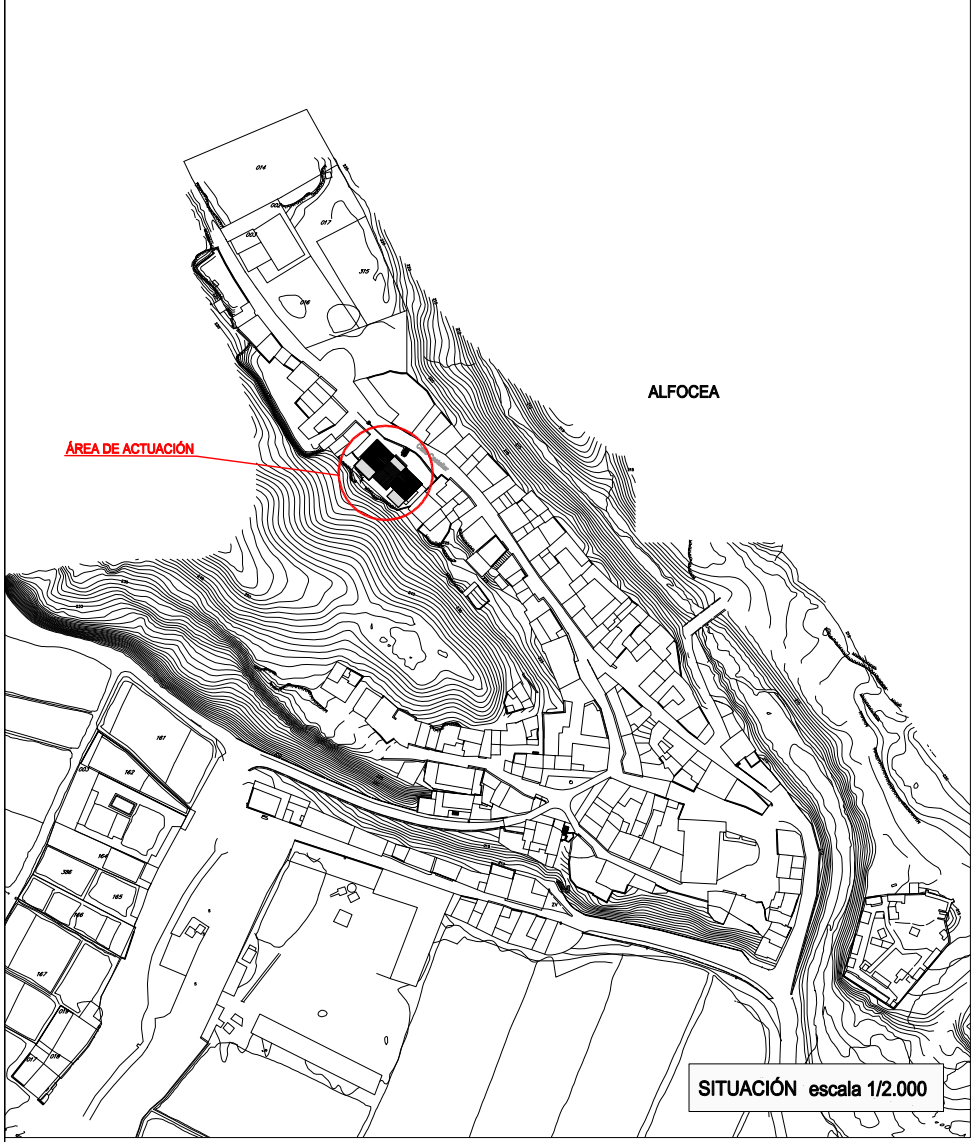
FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

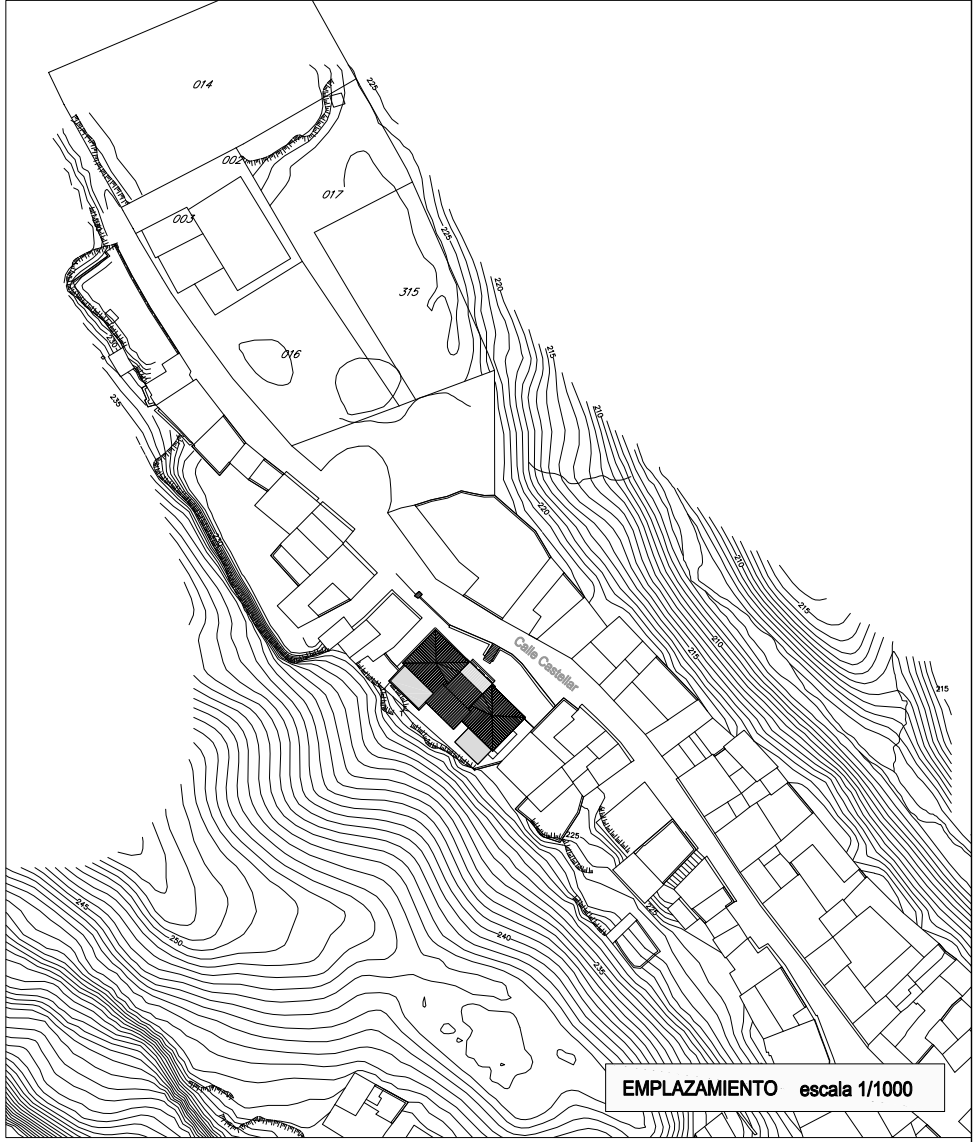
Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

PLANOS

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1



SITUACIÓN escala 1/2.000



EMPLAZAMIENTO escala 1/1000

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR. SERVICIO DISTRITOS

N

ACONDICIONAMIENTO DE FALSO TECHO DE LA ALCALDÍA DE ALFOCEA

PLANO:
SITUACIÓN_Y_EMPLAZAMIENTO **S01**

ARQUITECTA MUNICIPAL:
Mª Pilar Casabiel Polo

ESCALA: ---
FECHA: **OCTUBRE 2026**

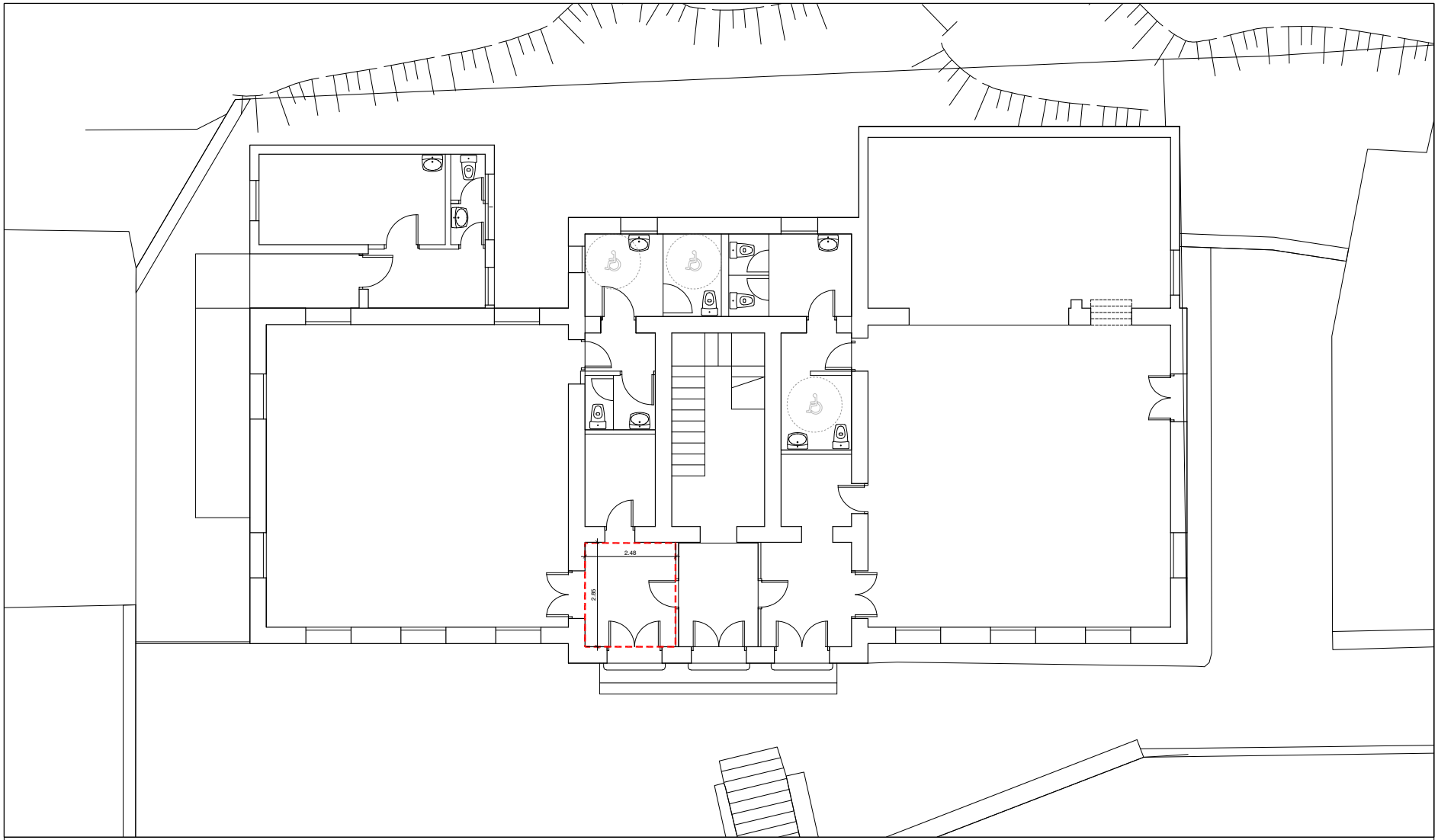
SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
escala 2.000
escala 1.000
0 50 100
0 25 50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1



ZONA DE ACTUACIÓN

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGIMEN INTERIOR. SERVICIO DISTRITOS

ACONDICIONAMIENTO DE FALSO TECHO DE LA ALCALDÍA DE ALFOCEA

PLANO:

PLANTA BAJA **01**

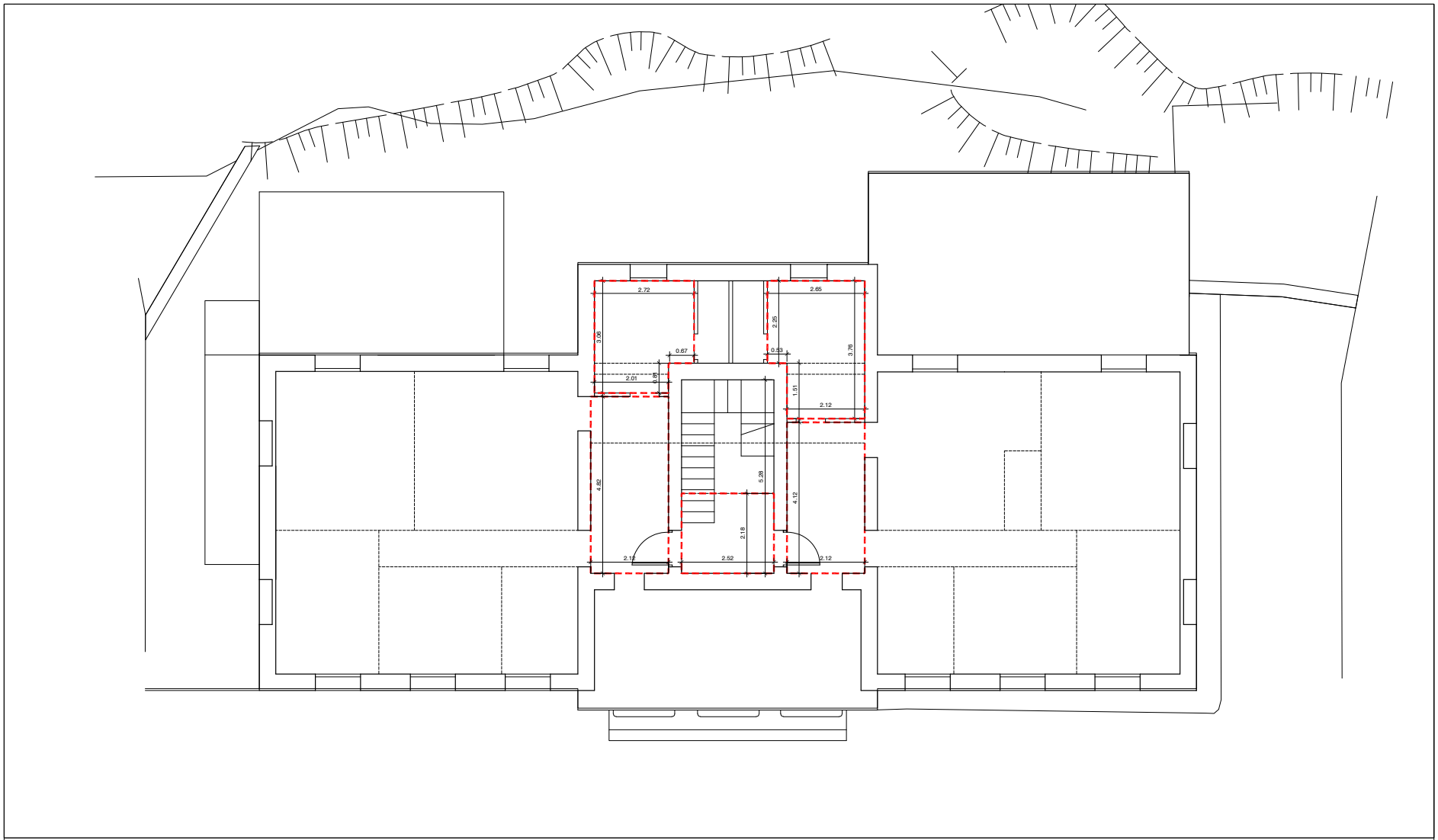
ARQUITECTO		ESCALA:	FECHA:
Mª Pilar Casabiel Polo		1/100	OCTUBRE 2026

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1



ZONA DE ACTUACIÓN

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGIMEN INTERIOR. SERVICIO DISTRITOS

ACONDICIONAMIENTO DE FALSO TECHO DE LA ALCALDÍA DE ALFOCEA

PLANO: **02**

PLANTA PRIMERA

ARQUITECTO		ESCALA:	FECHA:
Mª Pilar Casabiel Polo		1/200	OCTUBRE 2026

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1

ANEXO FOTOGRÁFICO

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1





FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIA PILAR CASABIEL POLO - *LA ARQUITECTA* 30 de octubre de 2026
2. M LUISA LOU YAGO - *LA ADJUNTA A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* 04 de noviembre de 2026
3. M PILAR MEMBIELA GARCIA - *LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR* 04 de noviembre de 2026

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjM3MzgxNDMwMDA2ODM1





